



Instituto de Política Social (IPSE)

50 MEDIDAS URGENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL DE EUROPA

"LA FAMILIA ES UN BIEN DE PRIMER ORDEN"

Elecciones Junio 2024- Parlamento Europeo

¿Es la familia una prioridad en las políticas europeas? ¿Se tiene constancia del verdadero drama que sufren las familias europeas? ¿Estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos realmente por dar una respuesta eficaz ante los problemas que padecen multitud de familias?

El Instituto de Política Social (IPSE), es un organismo cívico sin ánimo de lucro que lleva más de 5 años intentando dar una respuesta clara, contundente y resolutiva ante los problemas que afrontan las familias y los colectivos más desprotegidos a nivel internacional. Es por ello que hoy les presentamos una batería de medidas urgentes que consideramos necesarias para solventar los serios problemas que sufren las familias.

En España, por ejemplo, apenas hay políticas de apoyo a la familia, apenas hay un verdadero compromiso para con las familias y es por ello que las políticas sociales son apenas existentes y cada vez hay más leyes que atentan contra la dignidad de la persona.

Ante esto, no nos podemos quedar de brazos cruzados y consideramos urgente y necesario, aplicar estas medidas para poner de una vez por todas a la familia en el centro político, ya que sin las familias, la sociedad deja de existir.

Europa no puede mirar hacia otro lado, mientras que los gobiernos de los países miembros, legislan leyes que atentan contra la dignidad de la personas, hablamos del aborto, la eutanasia, la ley de diversidad familiar...y otras tantas medidas que los gobiernos de la izquierda pretenden colar por la puerta de atrás.

Si nos fijamos en las cifras de los abortos en España, nos damos cuenta que hay una falta clara de políticas que respalden y blinden de protección al nasciturus y a la madre, no se están promoviendo alternativas ante el desolador escenario que nos deja el aborto: cada cinco minutos se produce un aborto en nuestro país, al día 263 abortos y al año hemos llegado a superar la cifra de 99.150 abortos (2023), los gobiernos en vez de crear políticas que favorezcan a las madres, crean políticas que atentan contra la vida.

Mientras que con los matrimonios en España, ocurre prácticamente lo mismo, cada vez se promueve menos la estabilidad conyugal y esto se debe en gran parte a la falta de políticas con un enfoque familiar y en pro de la conciliación laboral familiar: 102.000 rupturas que se producen en España anualmente, lo que significa que se rompe un matrimonio cada 5,1 minutos, es decir, más de 12 rupturas cada hora, 288 al día. Por otra parte, el divorcio afecta anualmente a 90.000 niños. Para darnos cuenta de la problemática, podemos señalar que tan solo en los últimos 14 años (2009-2023) casi 120.000 hijos se han visto afectados por el divorcio de sus padres.

Consideramos por lo tanto de carácter extremadamente urgente que en Europa se tomen en consideración las propuestas que hoy les presentamos.

… *Está en sus manos hacer que la familia, sea una prioridad política.*

… *Está en sus manos hacer que la vida, sea defendida, desde el vientre materno hasta su muerte natural.*

… *Está en sus manos hacer que la tasa de regeneración poblacional aumente, ya que de no ser así, nuestro país estará abocado al fracaso tanto en lo económico como en lo social.*

La natalidad no sólo ha caído a niveles dramáticos, sino que se está agravando aún más con el aborto. Es una realidad innegable que las familias españolas tienen en los últimos años muy pocos hijos. España se queda sin niños y la baja natalidad en la que está sumida es un preocupante y alarmante grito de alerta de que algo no funciona correctamente. Una nación sin hijos es, sin duda, una nación sin futuro.

**Pablo Hertfelder García-Conde
Presidente del Instituto de Política Social**

50 MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE

«(...) El Comité Económico y Social Europeo (CESE) recomienda que la dimensión familiar se considere de forma transversal en todas las políticas europeas, sobre todo en la realización de los estudios de impacto ahora necesarios para toda la legislación europea, y forme parte de todas las evaluaciones de las políticas existentes que deban revisarse.» (Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “El papel de la política familiar en el cambio demográfico: compartir las mejores prácticas entre los Estados miembros”) (2011/C 218/02)

«(...) Es necesario definir las líneas directrices de una política familiar integrada, que respete la libre elección de los padres, supere el enfoque estrictamente económico de las políticas que sean exclusivamente de prestación y sea una política familiar voluntarista, coherente y coordinada que ponga al niño en el centro del debate europeo y reconozca sus derechos.» (Informe sobre la protección de la familia y del niño (A4-004/99). Pp. 22)

- **Impulsar el desarrollo de una verdadera protección a la familia asegurando el mandato constitucional y las directrices europeas.**
- **Reconocer e impulsar los derechos de la familia en todos los ámbitos, en especial :**
- **Los derechos de los padres a tener el número de hijos que deseen,**
- **El derecho de los padres e hijos a una estabilidad conyugal y familiar,**
- **El derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar**
- **El derecho de los padres a la libre elección en la educación de sus hijos.**

- **Promover la convergencia con Europa en las políticas familiares.**
- **Lograr un compromiso de universalización y actualización anual de las ayudas fiscales presentes y futuras, de forma que sean ayudas a las familias por serlo, y no exclusivamente ayudas de asistencia social para grupos con bajos ingresos.**
- **Impulsar la igualdad de oportunidades entre las familias españolas, evitando las discriminaciones por número de hijos, nivel de rentas, reparto de ingresos.**
- **Mejorar el sistema de prestaciones a la familia, aumentando su número, eliminando las restricciones actuales que impiden el acceso a muchas de ellas y asegurando su actualización anual.**

Si comparamos la familia de la sociedad actual con la familia de otros tiempos pasados, comprobamos que no sólo sus funciones sociales han variado, sino que ha empezado a desplegar otras nuevas y esto ha hecho a la familia adquirir más importancia. De hecho, está resolviendo en la actualidad necesidades básicas de sus miembros que ni la sociedad ni ningún Estado son capaces de solucionar. Podemos decir, sin lugar a dudas, que la familia es hoy para la sociedad aún más indispensable que antes.

- **Europa debe abogar por la creación de un Ministerio de la Familia, con suficiente capacidad organizativa y presupuestaria para desarrollar la promoción y protección de la familia, equiparándose así con la mayoría de los países de la Unión Europea.**
- **Elaboración de una Ley de Protección a la Familia.**
- **Elaboración de una Ley de Perspectiva de Familia, que incorpore la aplicación obligatoria de la perspectiva de familia a todas las políticas públicas.**
- **Pacto Europeo sobre la Familia, Natalidad y la Demografía entre partidos políticos, agentes sociales e instituciones familiares que otorgue continuidad y permanencia a su promoción evitando vaivenes electorales y que garantice una política común.**
- **Elaboración de un Libro Blanco sobre la familia y la natalidad en Europa en el que se aborde la situación de la familia y la natalidad en la actualidad, sus problemas, causas, consecuencias, efectos, etc., y se propongan soluciones y alternativas a dicha situación.**
- **Elaboración de un Plan Europeo de Natalidad, de carácter trienal, con dotación presupuestaria suficiente, que, al menos, reconozca la importancia de la maternidad para la familia y de la natalidad para el futuro de la sociedad y suprima los obstáculos que impiden a las familias tener el número de hijos que desean**

- **Creación de una Conferencia Sectorial de la Familia, Natalidad y Población entre la administración general del Estado y Europa para el seguimiento y coordinación de las políticas familiares y del Pacto Europeo sobre la Familia, Natalidad y Demografía.**
- **Creación de dos subcomisiones No Permanentes en el Parlamento Europeo para estudiar y analizar:**
- El envejecimiento poblacional y el déficit de natalidad en Europa y recomendar medidas necesarias encaminadas a resolver esta problemática a todos los países miembros.
- La ruptura familiar en Europa y recomendar medidas y los cambios legales necesarios encaminados a reducir a ruptura y sus efectos negativos.
- **Creación de una Comisión Inter-Europea en los países dependiente de Europa y que aborde los abortos quirúrgicos y farmacológicos, su crecimiento vertiginoso y desarrolle medidas encaminadas a su reducción, así como combatir sus efectos negativos, ante las comisiones de Sanidad de los distintos países miembros.**
- **Destinar el 2,4% del P.I.B. a gasto social familia. Convergencia gradual con la media europea de las prestaciones familiares incrementándose de manera progresiva el porcentaje del PIB destinado a la familia, de manera que en un plazo no superior a cinco años se consiga llegar a la media europea.**
- **Convergencia con la UE28 redistribuyendo más equitativa de las prestaciones sociales destinadas al concepto «familia» incrementando gradualmente los porcentajes a este concepto ya que España destina tan sólo el 5,1% del total de los gastos sociales mientras en la Unión Europea es el 8,7% del total de las prestaciones sociales.**
- **Realización de campañas institucionales de sensibilización social, concienciación y de promoción tanto de la importancia del matrimonio y la familia como de la maternidad y la paternidad, la natalidad y el embarazo así como de fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.**
- **Publicación de una encuesta anual del CIS sobre las necesidades y problemas de las familias españolas.**
- **Realizar campañas institucionales de sensibilización sobre el “mobbing maternal” y abordando la práctica negativa existente en algunas empresas para promover su erradicación con directrices apoyadas por todos los países miembros de la Unión Europea.**
- **Europa debe promover la derogación de las leyes de violencia de género y de toda norma que discrimine un sexo de otro y por contener una injusta asimetría penal.**

- **Europa debe exigir que se proceda a la ayuda directa universal al embarazo de pago único que se efectuará a las 22 semanas del embarazo y con una cuantía correspondiente a la prestación media mensual en la Unión Europea multiplicada por los nueve meses de embarazo.**
- **Europa debe impulsar la creación de los Centros de Atención a la mujer embarazada que ayuden a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos, incluyendo una particular sensibilidad hacia las mujeres menores, inmigrantes o en otras situaciones difíciles. Europa debe custodiar y promover que se cumpla con esta directriz internacional.**
- **Europa debe abogar por la derogación total de la ley actual del aborto libre por su carácter absolutamente regresivo al introducir el aborto libre y querer implantar aborto farmacológico hasta la octava semana de embarazo y tratarlo como un derecho de la mujer, cuando el único derecho reconocido en la carta de derechos humanos es el de vivir.**
- **Europa debe velar por que se haga distinción en las estadísticas entre abortos quirúrgicos y abortos farmacológicos. Que todos los países de la Unión Europea dispongan de protocolos de seguimiento de los abortos farmacológicos (actualmente no están implementados en algunos países, entre ellos España, los cuales tergiversan los datos de los abortos).**
- **Acuerdo entre todos los países europeos a garantizar la adopción de niños de manera responsable y custodiando así que se garantice la seguridad y estabilidad para el niño, respetando el orden preferencial de los padres de cada territorio, así como la agilización de los trámites de adopción a nivel internacional.**
- **Europa debe alertar y promover la prohibición de los vientres de alquiler por ser un nueva forma de explotación de la mujer y de tráfico de personas y que vulnera la dignidad humana más elemental.**
- **Europa debe fortalecer y extender los cuidados paliativos para personas en fase terminal, dando así prioridad a la vida antes que a la muerte, rechazando la eutanasia por ser la justificación de un asesinato de manera encubierta.**
- **Europa debe considerar a la familia como una verdadera alianza de civilizaciones, garantizando así la perspectiva de familia en todas sus políticas, es necesaria la voluntad política.**
- **Europa debe reconocer que la familia es un bien social de primer orden, garantizando así el cumplimiento de leyes que la promuevan y fortalezcan, reconociendo así que la base y pilar fundamental de la sociedad.**
- **Europa debe reconocer e impulsar que la familia es la principal escuela de valores, promotora del futuro y el colchón de amortiguamiento ante las crisis sociales y económicas**

- **Europa debe promover una política transversal y una política articulada que centre gran parte de sus recursos en la promoción de la institución familiar y sus componentes.**
- **Europa debe velar por distinguir entre las políticas individualistas, políticas asistenciales y políticas familiares.**
- **Impulsar políticas familiares: aquellas que impulsen el ambiente adecuado tanto en el aspecto socio-económico, cultural y legislativo.**
- **Impulsar políticas asistenciales a las familias: aquellas que resuelven los problemas que afrontan las familias, corrigen las desigualdades y propician el reconocimiento que ésta precisa.**
- **Impulsar políticas individualistas a las familias: aquellas que prestan la dotación necesaria para aquellas familias que por distintas carencias no pueden subsistir, promoviendo así a las familias y sus componentes de manera económica.**
- **Europa debe garantizar e impulsar el principio de subsidiariedad en las familias, garantizando así que los gobiernos de los países miembros no usurpen el papel de la familia y sus funciones.**
- **Europa debe garantizar e impulsar el principio de universalidad en las familias, la justicia exige distinguir entre realidades cuyos efectos deben ser paliados (política asistencial), y realidades que por razones de justicia y precisamente por generar capital social, deben ser fomentadas y especialmente protegidas, como la familia (política de familia)**
- **Europa debe reconocer que la familia es un bien común: la familia es una responsabilidad colectiva ya que es un bien común (trasmite virtudes, valores, modelos sociales, etc.) y es prestadora de servicios imprescindibles para la sociedad (cuidado de hijos, mayores, personas con discapacidad, educación...).**
- **Europa debe promover de manera urgente la convergencia en las políticas familiares internacionales, evitando la discriminación entre países.**
- **Impulsar la igualdad de oportunidades entre las familias europeas, evitando discriminaciones por embarazo/maternidad, el número de hijos, nivel de rentas, etc...**
- **Europa debe impulsar de manera urgente la creación del “Instituto para la Perspectiva de Familia”, dentro de la Comisión Europea.**
- **Europa debe reinstaurar el “Observatorio Europeo de Políticas Familiares”, asistiendo así a los Estados miembros y velando por el cumplimiento de las políticas con perspectiva de familia en los países miembros.**

- **Realizar una vez al año de un Consejo de Ministros encargados de la familia de acuerdo con el Informe del Parlamento Europeo sobre la protección de la familia y del niño.**
- **Europa debe promover el establecimiento de horarios racionales en las empresas de manera que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.**
- **Europa debe garantizar el derecho de los cónyuges a decidir:**
 1. Impulsar la prestación social por excedencia para padres/madres que pidan excedencia para el cuidado de sus hijos.
 2. Ampliar la red de guarderías para hijos de 0-3 años.
- **Europa debe promover que se reduzca un 50% el IVA en una serie de productos básicos infantiles de higiene infantil, de alimentación y de mobiliario infantil.**
- **Europa debe proteger e impulsar una cultura de la vida mediante un programa específico de ayuda a la adolescente embarazada para afrontar los singulares problemas que un embarazo puede plantear a este colectivo, promoviendo la vida frente al aborto.**
- **Europa debe impulsar la reducción del 50% del IVA en las viviendas nuevas para las familias con más de 2 o 3 hijos a cargo.**
- **Europa debe promover la elaboración de una Legislación de Prevención y Mediación Familiar, promoviendo así los Centros de Orientación Familiar (COF).**

«La familia constituye una poderosa fuerza para la cohesión social y la integración, la solidaridad intergeneracional y el desarrollo social» (Resolución de la ONU sobre “Protección de la familia”. Julio 2015)

«Los Estados... reconocen que: Se debe conceder a la familia [...] la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo...». (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU)

El apoyo a la familia no puede quedar limitado a un reconocimiento de su importancia como institución y de las funciones sociales que cumple, sino que también debe incluir el apoyo con medidas concretas. En caso contrario sería un apoyo teórico, irreal e ineficaz.

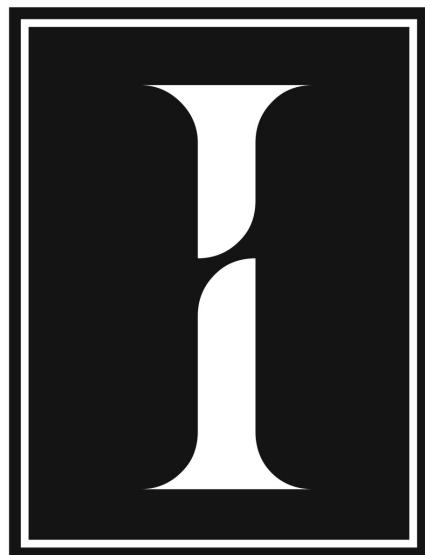
© IPSE, Instituto de Política Social, 2024

IPSE es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia. Editado por IPSE, Instituto de Política Social

Informe de 50 medidas urgentes para una verdadera reconstrucción social en Europa
© IPSE, Instituto de Política Social, 2024

Tfno. + 34 679 76 25 40
Correo-e: info@ipsenacional.es
Página web: www.ipsenacional.es

© Instituto de Política Social (IPSE) 2024. DERECHOS RESERVADOS



Instituto De Política Social

POR EL BIEN COMÚN

Informe de 50 medidas urgentes para una verdadera reconstrucción social en Europa
© IPSE, Instituto de Política Social, 2024